



Ciudad de México, 01 de abril de 2022

TARJETA INFORMATIVA

Como parte del proceso de ingreso de unidades de transporte público a los Centros de Transferencia Modal (Cetram) de la Ciudad de México que regula y administra este Organismo, hoy se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la actualización al trámite de “*Solicitud de Acceso Vehicular a los Centros de Transferencia Modal (Cetram) de la Ciudad de México*”, que tiene como objetivo mantener actualizado el padrón de personas concesionarias y/o permisionarias que hacen uso de los Cetram, así como autorizar el ingreso de nuevas empresas de transporte público, realizando una revisión, análisis y validación administrativa, jurídica y técnica que permita definir su estatus.

El trámite es abierto a las concesionarias y/o permisionarias del servicio transporte público de pasajeros, es gratuito y surtirá efecto a partir de hoy. Se encontrará publicado en la página del Organismo Regulador de Transporte (ORT) en la siguiente liga: <https://www.ort.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/Vehicular>, donde se podrá consultar la documentación necesaria para ingresar la solicitud.

Una vez aprobado, el o la solicitante deberá realizar el pago del aprovechamiento mensual por unidad aprobada o actualizada por concepto de uso de los bienes muebles e inmuebles de los Cetram, de forma anticipada dentro de los primeros diez días naturales del mes subsecuente, de conformidad con el Artículo 306 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Organismo, busca integrar y mantener actualizado el padrón de unidades de transporte público de la Ciudad de México y de los estados conurbados que hacen uso de los Cetram, regularizar los ingresos, mejorar la planeación de espacios asignados para ascensos y descensos, las transferencias a la Red de Movilidad Integrada, la operación y el servicio que se brinda a las personas usuarias.

---ooOoo--